Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 291

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 48 A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT, 18 MAY 2018

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución Nº 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/011, del 19 de mayo de 2017, Resolución N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015; Resolución Exenta RA N° 110790/56/2018 de fecha 09 de enero de 2018 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 19 de abril de 2018, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra Nº 853-867-SE17 de fecha 19 de diciembre de 2017, la Dirección Regional de la JUNJI, contrato mediante la modalidad Licitación Pública al proveedor **RÍO SUR SPA., RUT Nº 76.498.379-3,** para la "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, García Hurtado, Osorno".

2.- Que, con fecha 17 de abril de 2018, fue recepcionada en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, la Factura Electrónica N° 48 por un monto de $ 5.363.874.- (cinco millones, trecientos sesenta y tres mil, ochocientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a la "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, García Hurtado, Osorno".

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **RÍO SUR SPA.,** ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7**, con domicilio en Reyes Lavalle 3194 Las Condes, Ciudad de Santiago, el crédito contenido en la Factura Electrónica N° 48.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, según Oficio Ordinario 015-2172 de fecha 28 de diciembre de 2017 aprueba anticipo a proveedor **RÍO SUR SPA.,** por un monto de $ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).

6.- Que, corresponde rebajar la proporción del anticipo otorgado, equivalente a $ 862.155.- (ochocientos sesenta y dos mil, ciento cincuenta y cinco pesos) según detalle indicado en Anexo 1 del Estado de Pago N° 2 de fecha 15 de enero de 2018.

7.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la Factura Electrónica N° 48 a **NUEVO CAPITAL S.A.,** actual poseedor del crédito.

8.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE el pago de la Factura Electrónica N° 48 de fecha 09 de abril de 2018, emitida por, **RÍO SUR SPA.,** y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7**, domiciliado en Reyes Lavalle 3194 Las Condes, ciudad de Santiago, en el marco de la "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, García Hurtado, Osorno".

2.- DESCUÉNTESE el anticipo de $ 862.155.- (ochocientos sesenta y dos mil, ciento cincuenta y cinco pesos) según considerando N° 6 de este acto administrativo.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

3.- PÁGUESE a **NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7**, la suma de $ 4.501.719.- (cuatro millones, quinientos un mil, setecientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/NRE/RMC/vrg. -
Distribución
NUEVO CAPITAL S.A. (Reyes Lavalle 3194 Las Condes, Ciudad de Santiago)
Subdirección de Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Seguimiento y Control
Oficina de partes

Folio N° : **15148364**

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que se registran las siguientes anotaciones de documentos que han sido transferidos en CESION al cesionario **NUEVO CAPITAL SA**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **REYES LAVALLE 3194 LAS CONDES SANTIAGO**, por el cedente **R?O SUR SPA**, RUT N° **76498379-3**, domiciliado en **manuel montt 563**, y que consignan como deudor a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT N° **70072600-2**, domiciliado en **MARCHANT PEREIRA 726, PROVIDENCIA**.
La información relativa a las cesiones y documentos se indican a continuación:

DOCUMENTO					CESION		
RUT Emisor	**Tipo Documento**	**N° de Folio**	**Fecha del Documento**	**Monto Documento**	**Fecha Inicio**	**Fecha Ult. Vencim.**	**Monto Cedido**
76498379-3	FACTURA ELECTRONICA	48	09-04-2018	5.363.874	19-04-2018	18-05-2018	5.363.874

NUEVO CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

Nombre:
N° de RUT:
Fecha del Certificado: 20-04-2018 13:31:02

ImprimirVolverCerrar

RIOSUR constructora

RÍO SUR SPA

Giro: ACT ARQUITEC-INGENIERIA
ACTS.TECNICAS - EMPRESA CONSTRUCTORA
manuel montt 563- OSORNO
eMail : EURIOS07@HOTMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.498.379- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº48

S.I.I. - OSORNO

Fecha Emision: 09 de Abril del 2018

SEÑOR(ES):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.:	70.072.600- 2
GIRO:	ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA PREESCOLAR
DIRECCION:	RENGIFO 830
COMUNA	PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:	SERGIO BARAHONA CARVAJAL
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
Folio: 637 Nº
Fecha: RECIBIDO 17 ABR 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N° 2 Proyecto Construccion Jardin Infantil y Sala Cuna Garcia Hurtado, Osorno Item: Obras Civiles Se recibirá $4.501.718 por retención.	1 gl	4.507.457			4.507.457

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	4.507.457
I.V.A. 19%	$	856.417
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	5.363.874

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

RÍO SUR SPA
Giro: ACT ARQUITEC-INGENIERIA
ACTS.TECNICAS - EMPRESA CONSTRUCTORA
manuel montt 563- OSORNO
eMail : EURIOS07@HOTMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.498.379- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº48

S.I.I. - OSORNO

Fecha Emision: 09 de Abril del 2018

SEÑOR(ES):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.:	70.072.600- 2
GIRO:	ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA PREESCOLAR
DIRECCION:	RENGIFO 830
COMUNA	PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:	SERGIO BARAHONA CARVAJAL
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N° 2 Proyecto Construccion Jardin Infantil y Sala Cuna Garcia Hurtado, Osorno Item: Obras Civiles Se recibirá $4.501.718 por retención.	1 gl	4.507.457			4.507.457

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	4.507.457
I.V.A. 19%	$	856.417
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	5.363.874

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS PUERTO MONTT

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: Mario Muello RUT: 9613235-6 Fecha: 18/04/2018 Recinto:_____ Firma

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

El Crédito representado por esta tercera copia "Cuadruplicado Cobro Ejecutivo-Cedible" ha sido cedida a Nuevo Capital S.A. bol Unico Tributario 76.261.789-7 con domicilio en Reyes Lavalle 3194 Las Condes a quién debe efectuarse el pago, para que se entienda Cancelada.
Santiago, 19 ABR 2018

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ANEXO N°1 - CARATULA

ESTADO DE AVANCE DE OBRA N°	**2**
FECHA:	**15 de enero de 2018**

NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil García Hurtado, Osorno
UBICACIÓN	Calle Guillermo Schencke esquina Pasaje R. Piwonka
DECRETO IDENTIFICATORIO N°	En trámite
ID LICITACIÓN CHILECOMPRA	853-28-LR 17
CODIGO BIP	30480724
FOLIO PROYECTO	1016058
CONTRATISTA	Rio Sur Spa
INSPECTOR TECNICO DE OBRA	dn. Sergio Barahona Carvajal
FECHA DE INICIO CONTRATO	14-12-2017
FECHA DE TERMINO CONTRATO	26-08-2018
PLAZO	256

DETALLE DE CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO (ORIGINAL)	$ 933.220.501	RESOLUCION N°	FECHA
		015-015	5 de octubre de 2017

DETALLE ESTADO DE PAGO N° 02					FECHA:	15-01-18
MONTO DE ESTADO DE PAGO OOCC					$	5.363.874
MONTO DE ESTADO DE PAGO PROYECTOS DE ESPECIALIDADES					$	-
MONTO DE ESTADO DE PAGO (ESPECIALIDADES + OBRAS CIVILES)					$	5.363.874
MONTO AVANCE MODIFICACION DE CONTRATO N°1	RES.N°		FECHA		$	-
MONTO AVANCE MODIFICACION DE CONTRATO N°2	RES.N°		FECHA		$	-
MONTO TOTAL FACTURADO					**$**	**5.363.874**
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO					$	862.155
TOTAL MULTA APLICADA N°1 (valor en U.F.)	RES.N°		FECHA		$	-
TOTAL MULTA APLICADA N°2 (valor en U.F.)	RES.N°		FECHA		$	-
MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA					**$**	**4.501.719**

MONTO TOTAL PAGADO HASTA EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	**$**	**42.040.067**

CONSTRUCTORA

INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA

COORDINADOR REGIONAL META

Rut :	**70.072.600-2**	**Demandante :**	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección Demandante :	Rengifo 830	**Unidad de Compra :**	Junji - X Región
		Fecha Envio OC. :	19-12-2017 09:44:07
Teléfono :	56-65-2387044	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	853-28-LR17

ORDEN DE COMPRA N°: 853-867-SE17

SEÑOR (ES) :	RIO SUR SPA			**A Sr (a) :**	IGNACIO ALBERTO CASTILLO RUIZ
DIRECCIÓN :	zaragoza 391	Valdivia	Región de Los Ríos	**FONO :**	56-63-2216565
RUT :	76.498.379-3			**FAX :**	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GARCIA HURTADO DE OSORNO, JUNJI X REG.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Rengifo 830	Puerto Montt	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
NTACTO OC :	Sandra Maldonado Triviño	56-65-2387044	smaldonado@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131501	Construcción de edificios y departamentos	1 Unidad	"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GARCÍA HURTADO, OSORNO".	TOTAL NETO	784.218.908 ,00	0,00	0,00	784.218.908

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**784.218.908**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**784.218.908**
19% IVA	**$**	**149.001.593**
Total	**$**	**933.220.501**

Fuente Financiamento: SC 33809

Observaciones:

ONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GARCIA HURTADO DE OSORNO, JUNJI X REG.
PROVIENE DE LICITACIÓN ID N°853-28-LR17
PLAZO DE EJECUCIÓN 256 DIAS CORRIDOS DESDE FECHA ENTREGA DE TERRENO.
VALOR NETO: ESPECIALIDADES $ 15.546.500.- OBRAS CIVILES $ 768.672.408.-
CÓDIGO BIP: 30480724-0

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

ORDINARIO N° 015-2172

ANT.: RS/2017-023 y RS/2017-024 Jardín infantil y Sala Cuna García Hurtado de Osorno, solicita tramitación de anticipo y adjunta póliza de garantía, ID N° 853-28-LR17.

MAT.: AUTORIZA Y APRUEBA ANTICIPO, obra construcción Jardín Infantil García Hurtado de Osorno, ID N° 853-28-LR17.

PUERTO MONTT 28 DIC 2017

DE: **SERGIO URIBE SCHEFFER**
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: **IGNACIO CASTILLO R.**
REPRESENTANTE LEGAL
RIOS SUR SPA.

Junto con saludarle, informo a usted que en atención a solicitud RS/2017-023 Jardín infantil y Sala Cuna García Hurtado de Osorno, solicita tramitación de anticipo, y al documento emitido con fecha 27 de diciembre de 2017 consistente en Certificado de Fianza de la compañía aseguradora MASAVAL, N° de Folio B0011345, por un valor de $150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) según consta en contrato celebrado entre este organismo y la empresa contratista con fecha 6 de diciembre de 2017 y aprobado por Resolución Exenta 015-741 de fecha 13 de diciembre de 2017, y solicitud de anticipo de Obras, por un monto de un 16.0733...% del valor total del contrato según se desprende del número 11 del anexo complementario aprobado por Resolución Exenta 015-513 de 17 de Agosto de 2017, equivalente a $150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).

Este anticipo se descontará proporcionalmente en cada estado de pago, hasta completar el 100%, del monto otorgado, para esto se respalda con una garantía por anticipo, en los términos que indican las Bases de esta licitación.

En este orden de cosas, Esta dirección Regional de Los Lagos autoriza y aprueba el anticipo solicitado por **RIO SUR SPA.**, respecto del proyecto denominado construcción Jardín Infantil García Hurtado de Osorno, respecto del proyecto ID N° 853-28-LR17 por la suma de $150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) equivalente al 16.0733...% del valor del contrato, toda vez que se encuentra ajustado a las bases.

Sin otro particular, se despide atentamente

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUSCH/DCM/NRE/YWC/AFM/YMH/CCI/cci

Distribución:
El interesado
Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Sub Dirección de recursos financieros
Unidad Jurídica
Programa Meta Nacional
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo